

fº-484

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPM / DVL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

1916

CAUQUENES, 03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente de Alcoholes de: PATRICIA ANGÉLICA MORAGA ORELLANA, RUT.: 13.206.969-7, para el giro: "Discoteca"; ubicada en Kilómetro 4.5 camino a Parral, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico Nº 19 de fecha 10.02.2023 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el S.I.I., Certificado Nº 445 del Concejo Comunal de fecha 07.03.2023 que aprueba otorgamiento de patente con giro de Discoteca, Informe Jurídico Nº 13 que señala el cumplimiento de todos los requisitos legales para el otorgamiento, Certificado de la Junta de Vecinos, Resolución Exenta Nº 220 de fecha 01.07.2015 y actualizada al 03.02.2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado de antecedentes para fines especiales, Declaración Jurada que no está afecta a las inhabilidades del Art. 4º de la Ley 19.925 y Contrato de arrendamiento del local comercial y certificado de la Junta de vecinos Nº 29-R Lourdes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente de Alcoholes con el giro: "Discoteca", Rol: 400620, a nombre de : PATRICIA ANGÉLICA MORAGA ORELLANA, RUT.: 13.206.969-7, ubicada en Kilómetro 4.5 camino a Parral, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales